

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintidos de octubre de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

05.07. Vicerrectorado de Formación Permanente

05.07.17. El Consejo de Gobierno aprueba el pago de la liquidación final por matrícula de la convocatoria general y de la convocatoria de la matricula virtual (no presencial) del curso académico 2012-2013, según el régimen económico de imputación de los ingresos del CUID a los centros asociados y al centro de apoyo de Bruselas así como al centro asociado de Madrid, por coordinación de los idiomas francés inglés, alemán, portugués, ruso, chino, japonés, árabe, catalán euskara y gallego de 1 de octubre de 2013 a 30 de septiembre de 2014, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintitrés de octubre de dos mil trece.



Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Pago de la liquidación final por matrícula de la convocatoria general y de la convocatoria de la matrícula virtual (no presencial) del curso académico 2012-2013	UNED_5267911e6018b_o	784160 bytes

